12567 - Normas sobre jugar cartas sin apostar

Pregunta

¿Por qué los juegos de cartas están prohibidos en la ley islámica, aun cuando no se hagan apuestas?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El Comité Permanente para la Investigación Académica y la Emisión de Dictámenes Jurídicos de Arabia Saudita fue consultado acerca de las normas sobre los juegos de cartas, cuando su uso no distrae a los musulmanes de la oración y no involucran dinero. Ellos dijeron:

“Jugar con cartas no está permitido aun cuando esto no involucre dinero, porque el problema que conlleva es que distrae a los musulmanes del recuerdo de Dios y de las oraciones. Incluso si afirman que este no es el caso, sigue siendo un medio que puede llevar a las apuestas, acción expresamente prohibida en el Sagrado Corán. Dios dijo (traducción del significado):

“¡Oh, creyentes! El vino, los juegos de azar, los altares [sobre los cuales eran degollados los animales como ofrenda para los ídolos] y consultar la suerte valiéndoos de flechas son una obra inmunda de Satanás. Absteneos de ello y así tendréis éxito” (al-Má’idah 5:90).

Estos juegos tienen un efecto negativo en la sociedad. Una sociedad fuerte se construye por medio de dos acciones: siguiendo las órdenes de Dios y considerando Sus prohibiciones. Y una sociedad se desintegra cuando sus integrantes son negligentes con cualquiera de sus deberes o cuando hacen cualquiera de las cosas que Dios les ha prohibido.

Los naipes tienen esos efectos en la sociedad. Por su causa muchos musulmanes descuidan la oración en congregación, generan alienación, rompen lazos, generan odio y negligencia como

consecuencia de esa acción y hacen a los musulmanes perezosos para ganarse la vida por medios lícitos".

Fatáwa Islamíyah, 4/436.

Con respecto a la historia de los naipes, nadie sabe realmente quién los inventó, ni cuándo o dónde fue. Se ha dicho que son de origen chino, indio o de otra región. Pero los historiadores están convencidos de que llegaron a Europa desde Oriente en la última parte de la Edad Media. Los expertos también concuerdan en que los naipes han cambiado desde ese entonces hasta nuestros días.

Los juegos de naipes hicieron su aparición en Europa a través de Andalucía, y llegaron al norte de España en el Siglo XI después de Cristo.

El tradicional juego de naipes español consistía en 40 cartas que incluían los números 1 al 7, más tres personajes, el más alto era el "gobernante", seguido por el "diputado" y finalmente el "escriba" o "caballero".

En el siglo XVI el juego de naipes francés cambió algunas cartas, reemplazando al "gobernante" por el "rey", al "diputado" por la "reina" y al "caballero" por la "sota". Ellos también agregaron tres números, de tal manera que la baraja pasó a tener 52 cartas. En el siglo XVII, los alemanes agregaron un cuarto personaje, el comodín.

Nosotros ya hemos citado un dictamen jurídico sobre el juego de cartas. Podemos agregar que el juego de naipes no cumple con ninguno de los objetivos requeridos en el Islam para las actividades recreativas, pues no enseña ninguna de las habilidades útiles y necesarias para el musulmán, no aporta ningún conocimiento útil ni trae algún beneficio social, no relaja ni trae serenidad. Más bien es un juego que no aporta nada de bueno; es simplemente una forma de perder el tiempo. Se basa en la especulación y la suerte, y tal como con los juegos de dados, lleva a disputas, discusiones y al consumo de alcohol.

Basándonos en esto, no es desatinado sugerir que este juego está prohibido en lugar de

desaconsejado, por la analogía con los dados y porque ambos están basados en la suerte y no en el razonamiento.

Este es el punto de vista favorecido por el shéij Ibn Háyar al-Haizami, es también el punto de vista de los eruditos contemporáneos y del shéij Muhámmed ibn Sálih al-‘Uzaimín entre los juristas de la zona de Náyd, que lo transmitieron de sus shéijs. Se basan en la creencia de que estos juegos llevan a la enemistad y el odio, son una gran pérdida de tiempo y distraen del recuerdo de Dios.

De hecho, uno de los reyes de Francia emitió órdenes prohibiendo los juegos de naipes durante el día y declarando que todo aquél que desobedeciese sería encarcelado y castigado. Esto fue así porque los franceses dedicaban mucho tiempo al juego, al punto de descuidar sus trabajos por jugar. El castigo ordenado por este rey francés no consistía simplemente en un breve encarcelamiento, también agregó severas palizas para disuadir a la gente.

A pesar de estos decretos y otras acciones disuasivas, este rey francés no tuvo éxito en desarraigar el hábito del juego, lo único que consiguió fue que las personas comenzaran a jugar en secreto en lugar de hacerlo abiertamente”.
De Qadaia al-Láhu at-Tarfih, por Madún Rashid, pág. 185 al 187.